



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 07 de julio del 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número **DGPAC-IE-N19-2021**, Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el reglamento) así como lo previsto en el numeral 23., de las bases.

El acto es presidido por la L. C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, por lo que se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente, la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDyFI/0849/2021, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 15 de junio del 2021, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 29 de junio de 2021, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

| Nº | Concursantes invitados a participar en el procedimiento |
|-----|---|
| 1.- | LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V. |
| 2.- | INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. |
| 3.- | DISTRIBUIDORA VILLATO S.A. DE C.V. |
| 4.- | SERVICE PROVIDER FOR MODERN LIFE S.A. DE C.V. |
| 5.- | DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V. |

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 02 de julio de 2021 a las 11:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, con la participación de los representantes del área requirente, la convocante y de las dependencias que conforman el jurado, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.



Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUARTO.- Con fecha 06 de julio de 2021, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

| No. | Concursantes que presentaron la proposición en este acto |
|-----|--|
| 1.- | LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V. |
| 2.- | INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. |
| 3.- | DISTRIBUIDORA VILLATO S.A. DE C.V. |
| 4.- | SERVICE PROVIDER FOR MODERN LIFE S.A. DE C.V. |

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral octavo del presente dictamen técnico.

| No. | Concursantes | Documentación Legal (Anexo 2) | Documentación Administrativa | Propuesta Técnica |
|-----|---|-------------------------------|------------------------------|-------------------|
| 1.- | LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 2.- | INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 3.- | DISTRIBUIDORA VILLATO S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 4.- | SERVICE PROVIDER FOR MODERN LIFE S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42, fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

**1. LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V.
OFERTA ECONÓMICA**

| Partida | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario por día Sin I.V.A | Precio unitario por mes | Subtotal | I.V.A. | Total |
|---------|--|----------|----------|-----------------------------------|-------------------------|--------------|-------------|--------------|
| ÚNICA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. | SERVICIO | 1 | \$3,927.203 | \$117,816.09 | \$117 816.09 | \$18,850.57 | \$136,666.67 |



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**2. INVESTA CAPITAL S.A. P. I. DE C.V.
OFERTA ECONÓMICA**

| Partida única | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario por día | Precio unitario por mes | Subtotal | I.V.A. | Total |
|---------------|--|----------|----------|-------------------------|-------------------------|-----------|----------|-----------|
| 1 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. | SERVICIO | 1 | \$4,166.67 | \$125,000 | \$125,000 | \$20,000 | \$145,000 |

**3. DISTRIBUIDORA VILLATO S.A. DE C.V.
OFERTA ECONÓMICA**

| Partida Única | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario por día sin I.V.A. | Precio unitario por mes | Subtotal por mes | I.V.A. por mes | Total por mes |
|---------------|---|------------------|----------|------------------------------------|-------------------------|------------------|----------------|---------------|
| Partida Única | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | SERVICIO | 1 | 4,741.38 | 142,241.38 | 142,241.38 | 22,758.62 | 165,000.00 |

**4. SERVICE PROVIDER FOR MODERN LIFE S.A. DE C.V.
OFERTA ECONÓMICA**

| Partida | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario por día sin I.V.A. | Precio unitario por mes | Subtotal | I.V.A. por mes | Total por mes |
|---------|---|----------|----------|------------------------------------|-------------------------|--------------|----------------|---------------|
| ÚNICA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | SERVICIO | 1 | \$4,333.90 | \$132,183.91 | \$132,183.91 | \$21,149.43 | \$153,333.34 |

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los concursantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

| No. | Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones |
|-----|---|
| 1.- | LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V. |
| 2.- | INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. |
| 3.- | DISTRIBUIDORA VILLATO S.A. DE C.V. |
| 4.- | SERVICE PROVIDER FOR MODERN LIFE S.A. DE C.V. |

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 07 de julio de 2021 a las 11:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del personal designado, procedieron al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, y con base a este análisis emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área solicitante, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

| No | Documento Solicitado | Anexo s | Referenci a bases de invitación | LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V. | INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. | DISTRIBUIDORA VILLATO S.A. DE C.V. | SERVICE PROVIDER FOR MODERN LIFE S.A. DE C.V. |
|----|----------------------|---------|---------------------------------|---|----------------------------------|------------------------------------|---|
| | | | | | | | |

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|--|---|-----------|--------|-----------|--------|--------|
| A | Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al anexo técnico y de acuerdo al punto 10.1 de la bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismo. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word con la recomendación de revisar y verificar que el Cd o USB, se encuentre debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acta de apertura. | A | Inciso A) | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| B | Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley y 26 del reglamento. | B | Inciso B) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| C | Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes | C | Inciso C) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| D | Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 Y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, | D | Inciso D) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|---|----------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <p>Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que este pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.</p> <p>En caso de que se presenten alguno de los supuestos establecidos en el párrafo que antecede, la DGPAC, remitirá a la Secretaría de la Contraloría la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del centro por causas al concursante con adjudicación.</p> | | | | | | |
| <p>E Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a</p> | <p>E</p> | <p>Inciso E)</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|--|---|-----------|--------|--------|--------|--------|
| | los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa. | | | | | | |
| F | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el concursante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases. | F | Inciso F) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| G | Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo técnico, y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases | G | Inciso G) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| H | Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo técnico (Anexo Técnico) de las bases. | H | Inciso H) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N°19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|--|---|-----------|--------|--------|--------|--------|
| I | Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases. | I | Inciso I) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| J | Carta en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases. | J | Inciso J) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| K | Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | K | Inciso K) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| L | Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firme a su cargo, por impuestos federales; además el concursante deberá adjuntar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positivas con fecha no | L | Inciso L) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|--|---|-----------|--------|--------|--------|--------|
| | <p>mayor a 30 días naturales al presente procedimiento. Con la modificación en la <u>Junta de Aclaraciones</u> debe decir: Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</p> | | | | | | |
| M | <p>De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual no podrá ser mayor a 30 días naturales.</p> <p>En el caso de personas físicas con actividad empresarial, que acrediten no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acrediten no tener empleados registrados</p> | M | Inciso M) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|--|----------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <p>ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su registro federal de contribuyentes.</p> <p>Con la modificación en la <u>Junta de Aclaraciones</u> debe decir: De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual no podrá ser mayor a 30 días naturales.</p> <p>En el caso de que el concursante, que acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.</p> | | | | | | |
| <p>N Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de</p> | <p>N</p> | <p>Inciso N)</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|---|---|-----------|--|---|--|--|
| | recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto de las presentes bases de invitación. | | | | | | |
| O | Carta en papel membretado del concursante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y su actividad coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente. | O | Inciso O) | CUMPLE | NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO ADJUNTA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL | CUMPLE | CUMPLE |
| P | Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf | P | Inciso P) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Q | Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes | Q | Inciso Q) | CUMPLE, INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON CAPACIDADES DIFERENTES | CUMPLE, SIN EMBARGO, NO DEFINE QUE SUPUESTO LE APLICA. | CUMPLE, INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON CAPACIDADES DIFERENTES | CUMPLE, INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON CAPACIDADES DIFERENTES |

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|--|---|-----------|--------|---|--|--|
| | en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobara con el aviso de alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | | | | | | |
| R | Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento | R | Inciso R) | CUMPLE | CUMPLE, NO DEFFINE SI ES UNA PERSONA ESTABLECIDA EN MORELOS | CUMPLE, INDICA QUE NO CUENTA CON DOMICILIO FISCAL EN MORELOS | CUMPLE, INDICA QUE NO CUENTA CON DOMICILIO FISCAL EN MORELOS |
| S | Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los servicios que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-030-STPS-2009 y NMX-Q-002-SCFI-2007. | S | Inciso S) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| T | Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a proporcionar los suministros especificados dentro del Anexo Técnico 1, que sean necesarios para el cumplimiento de la prestación del servicio. | T | Inciso T) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Cabe mencionar que por cuanto al concursante SERVICE PROVIDER FOR MODERN LIFE S.A. DE C.V., al documento referido en el inciso M) del numeral 16.2 anexo cinco contratos de prestación de servicios en original de los cuales un contrato carece de la firma en el rubro donde dice "el prestador", sin embargo, dichos documentos no fueron solicitados en las bases de la presente invitación y tampoco es motivo de desechamiento.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En otro orden de ideas y de acuerdo con el numeral 16.2. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como los incisos Q y R no es motivo de descalificación.

Sin embargo las proposiciones de la empresa INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V., NO cumple en el inciso A) del punto 16.2 de las bases, en razón de que presenta un anexo distinto al que solicita el área requirente; de igual forma no cumple en el inciso O) del punto 16.2 de las bases, debido a que no adjunta la constancia de situación fiscal actualizada.

Con fundamento en lo anterior se desecha la proposición de la empresa **INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.**, por no cumplir con lo solicitado en el numeral 16.2 de las bases de invitación y de conformidad con los numerales 13 y 24 de las bases de invitación que a la letra dice:

13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación, tal y como lo establecen los artículos 40, fracción IV, y 42, fracción II de la ley.

24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

| No. | Licitantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa |
|-----|---|
| 1.- | LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V. |
| 2.- | DISTRIBUIDORA VILLATO S.A. DE C.V. |
| 3.- | SERVICE PROVIDER FOR MODERN LIFE S.A. DE C.V. |

B. Análisis Técnico:

TERCERO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo Técnico 1:**

| DESCRIPCIÓN | LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V. | DISTRIBUIDORA VILLATO S.A. DE C.V. | SERVICE PROVIDER FOR MODERN LIFE S.A. DE C.V. |
|--|---|------------------------------------|---|
| | | | |
| CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO | | | |



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ANEXO TÉCNICO

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|--|------------------|----------|
| UNICA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. | SERVICIO | 1 |

De acuerdo a lo siguiente:

El servicio de limpieza tendrá como objetivo mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene de las instalaciones de los inmuebles que ocupa la Comisión Estatal de Seguridad Pública. El prestador del servicio adjudicado deberá cumplir con las siguientes normas: NOM-030-STPS-2009 (Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades) y NMX-Q-002-SCFI-2007 (Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general-especificaciones y métodos de prueba).

Se entenderá por limpieza a toda labor de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos de áreas específicas de un inmueble y/o de los muebles que se encuentren dentro de él, con el objeto de proteger la salud del personal que labora dentro de las instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

El prestador del servicio adjudicado deberá proveer los operarios necesarios por área usuaria solicitante, así como, el suministro de materiales de limpieza, coordinación y supervisión del mismo. Los operadores varían dependiendo de la necesidad de cada área, en caso de haber un cambio, se notificará vía correo electrónico al prestador del servicio con dos días hábiles de anticipación, para que se realicen los cambios pertinentes. El personal de limpieza desarrollará sus actividades dentro del siguiente horario:

Horario laboral del personal

| | |
|-----------|--|
| Mañana: | A partir de las 07:00 hrs a 15:00 hrs. |
| Desayuno: | A partir de las 10:00 a 10:30 hrs. |
| Tarde: | A partir de las 12:00 hrs a 20:00 hrs. |
| Comida: | A partir de las 16:30 a 17:00 hrs. |

Respecto a los días festivos, el proveedor adjudicado, deberá asignar personal en las áreas operativas, como C5, Torre Morelos, Academia, Torre 21 y Subcentro Cuautla para continuar con la prestación del servicio.

En caso de algún cambio de domicilio, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, podrá solicitar los cambios en la prestación del servicio, en cualquiera de sus áreas no especificadas en el presente anexo técnico, notificando al prestador del servicio con 05 días naturales de anticipación. Lo anterior, sin afectar el número de los operarios contratados originalmente.

El personal de limpieza de cada uno de los turnos, tendrá como máximo 30 minutos de descanso (para la ingesta de alimentos), y serán utilizados por el personal de limpieza de acuerdo con los horarios y en los espacios que para tales efectos determine la Comisión, para garantizar la continuidad del servicio.

Características Generales del Servicio:

La Comisión Estatal de Seguridad Pública requerirá:

- Servicio especializado e integral de limpieza para todas las áreas que en el cuadro se enlistan;
- Programas de mantenimiento de limpieza;
- Personal capacitado en la materia, que se presente debidamente uniformado y plenamente identificado;
- Equipo de trabajo y material de seguridad (guantes, cubre bocas, etc.) dependiendo la actividad que lleven a cabo.

Programa General del Servicio:

| NO. | ACTIVIDAD | OPERACIONES | FRECUENCIA | OBSERVACIONES |
|-----|--------------------------------------|------------------------------------|----------------------|--|
| 1 | Pisos de loseta, vinílica y cerámica | Barrido, trapeado húmedo y lavado | Dos veces al día | Las veces que sea necesario por eventualidad |
| 2 | Muebles de tela, piel y vinil | Limpieza general, aspirado | Dos veces por semana | N/A |
| 3 | Muebles de tela, piel y vinil | Lavado profundo o desmanchado | Una vez por mes | N/A |
| 4 | Cestos y contenedores de basura | Limpieza general y lavado profundo | Dos veces por semana | N/A |
| 5 | Muros, puertas y cancelas | Limpieza y/lavado | Dos veces por semana | N/A |
| 6 | Cortinas y persianas | Limpieza, aspirado y sacudido | Dos veces por semana | N/A |
| 7 | Vidrios (cara interior/ exterior) | Limpieza y/o lavado | Dos veces por semana | N/A |

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|----|---------------------------------|---|---|---|--------|--------|--------|
| 8 | Sanitarios | Limpieza general, desodorización, desinfección, lavado de pisos, quita sarro, (garantizar de mantener en niveles óptimo los productos de consumo, como el papel higiénico, papel para secar las manos, jabón líquido) | Dos veces a tres veces al día, dependiendo de las necesidades del área usuaria. | Incluye la limpieza y lavado de lavabos, W.C., mingitorios, pisos, paredes, espejos y lámparas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 9 | Cuadros y lámparas. | Limpieza y sacudido. | Tres veces por semana | N/A | | | |
| 10 | Enfriadores de agua en garrafón | Lavado, desinfectado y limpieza | Una vez por semana | N/A | | | |
| 11 | Mobiliario de oficina. | Limpieza general | Una vez o dos por día | N/A | | | |
| 12 | ventiladores | Limpieza general | Tres veces por semana | N/A | | | |
| 13 | Retiro de desechos | 1. Los desechos de interiores de oficina (papeles, plásticos o materiales no contaminados) serán colocados en bolsas de polietileno color negro | Al inicio y fin de cada turno | N/A | | | |
| | | 2. Los desechos sanitarios, así como desechos orgánicos, se tendrán que colocar en una bolsa de polietileno color negro | Al inicio y fin de cada turno | N/A | | | |
| 14 | Limpieza de alfombras | Aspirado de las áreas que cuenten con tapetes y alfombras | Una vez por semana | El prestador de servicio deberá contar con el equipo necesario para realizar dicha actividad | | | |
| 15 | Lavado de teléfonos | Limpieza y secado | Dos veces por semana | Con atomizador y desengrasante. | | | |
| 16 | Limpieza de elevadores | Barrido, trapeado húmedo y lavado | Una vez por día | N/a | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 17 | Lavado de alfombras | Lavado profundo o desmanchado de los tapetes y alfombras de las áreas usuarias | Una vez por mes | El prestador de servicio deberá contar con el equipo necesario para realizar dicha actividad | | | |

***Las actividades señaladas en los puntos 14, 16 y 17 aplicará únicamente para las instalaciones de Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C-5); la actividad señalada en el punto 16 será aplicada únicamente para las instalaciones de Torre Morelos.**

El servicio de limpieza incluirá los siguientes insumos:

GRUPO PRODUCTOS DE LIMPIEZA

| | |
|----------|---------------------------------------|
| QUÍMICOS | Limpiador multifusos aroma indistinto |
| | Limpiador quita sarro para baños |
| | Lustrador de Muebles aerosol |
| | Líquido limpia vidrio |
| | Jabón líquido para manos aroma |
| | Aceite para tratamiento de mop |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

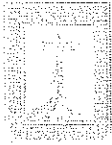
| | | | | |
|--|--|--|-----------|--------|
| | Hipoclorito de sodio al 13% | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | Detergente biodegradable en polvo | | | |
| PAPEL | Bobina de papel higiénico jumbo con 2 hojas de 213m por rollo | | | |
| | Caja de toalla interdoblada 100HD | | | |
| | Colchón Papel Higiénico 4 rollos | | | |
| | Pañuelo facial con 90 hojas | | | |
| CONSUMIBLES | Tapetes desodorante aroma indistinto de mingitorio anti salpicaduras | | | |
| | Aromatizante ambiental aroma indistinto | | | |
| | Pastilla aromatizante para W.C. | | | |
| | Bolsa negra para basura | | | |
| GRUPO | PRODUCTOS DE JARCEERÍA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Jarcería | Fibra limpiadora | | | |
| | Trapeador Mechudo | | | |
| | Escoba de plástico | | | |
| | Paño de microfibra | | | |
| | Franela de algodón | | | |
| | Cubeta de plástico | | | |
| | Jerga popular de 80x50 | | | |
| | Mop completo blanco | | | |
| <p>Los suministros antes mencionados, deberán ser proporcionados por el proveedor adjudicado las veces que sean necesarias para el cumplimiento de la prestación del servicio.</p> <p>En caso de que el operario no pudiese asistir al inmueble donde se preste el servicio, el prestador quedará sujeto a sustituir al personal en un lapso no mayor a dos horas, con la finalidad de brindar un servicio oportuno.</p> <p>A continuación, se adjunta el listado con los domicilios y días de que se deberá prestar el servicio de limpieza, así como el número de operarios que se requerirá por <u>área administrativa</u> o <u>domicilio señalado</u>.</p> | | | | |
| TORRE MORELOS | | | | |
| (AUTOPISTA ACAPULCO - MÉXICO, KM 102 + 900 POBLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO MORELOS) | | | | |
| ÁREA ADMINISTRATIVA | No. URG | Horario | Operarios | |
| Dirección General De Asuntos Internos | 14.01.07 | 1 Operario de Lunes a Sábado de 07:00 a 15:00 hrs. | 2 | CUMPLE |
| Dirección General Jurídica | 14.01.06 | y 1 Operario de lunes a Sábado de 12:00 20:00 hrs. | | |
| Dirección De Vinculación Institucional (Adscrita a la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional) | 14.03.15 | | | |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | |
|--|---|------------------------------------|-------------------|-----------|
| 5 | DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL | 14.02.13 | 2 operarios | |
| 6 | DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDADES ESPECIALES | 14.02.14 | Lunes a Sábado | |
| 7 | CENTRO ESTATAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA | 14.01.04 | 12:00 a 20:00 hrs | |
| SUB CENTRO CUAUTLA | | | | |
| (CARRETERA FEDERAL CUAUTLA – MÉXICO KM 66 ESQ. LIBERTAD, COL. TETELCINGO, C.P. 62751, CUAUTLA, MORELOS) | | | | |
| No. URG | | HORARIO | | OPERARIOS |
| 14.01.09 (Adscrito a la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Compufo) | | Lunes a Sábado 7:00 a 15:00 hrs | | 1 |
| COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | | | | |
| (AV. CORONEL AHUMADA NÚMERO 35, COL. LOS VOLCANES, C.P. 62350, CUERNAVACA MORELOS.) | | | | |
| No. | ÁREA ADMINISTRATIVA | URG | HORARIO | OPERARIOS |
| 1 | OFICINA DEL COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 14.03.15 | Lunes a Sábado | |
| 2 | DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE PERSONAL OPERATIVO | 14.03.16 | 7:00 a 15:00 hrs. | 1 |
| 3 | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA | 14.03.17 | | |
| 4 | DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GASTO OPERATIVO | 14.03.18 | | |
| TOTAL DE OPERARIOS | | | | |
| 10 | | | | |

GARANTÍA DE REPOSICIÓN DE SERVICIO: No mayor a dos horas contadas a partir de la notificación vía telefónica y/o correo electrónico al proveedor, misma garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el "prestador del servicio" firmado por el representante legal.

VIGENCIA DEL SERVICIO: A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021.

FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán a mes vencido a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura original correspondientes, sin errores en importes y escritura, acompañada del visto bueno del área requirente, así como evidencia fotográfica y video de los servicios realizados y a entera satisfacción del área requirente.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuesta económicas:

| No. | Licitantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa |
|-----|---|
| 1.- | LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V. |
| 2.- | DISTRIBUIDORA VILLATO S.A. DE C.V. |
| 3.- | SERVICE PROVIDER FOR MODERN LIFE S.A. DE C.V. |

OCTAVO - Evaluación Económica

De acuerdo a las propuestas presentadas que cumplen con los requisitos solicitados se observa que los concursantes susceptibles de analizar económicamente en la partida única son:

LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA VILLATO S.A. DE C.V., Y SERVICE PROVIDER FOR MODERN LIFE S.A. DE C.V., la cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, contando con la autorización global emitida por la L.C. y L. EN D. MÓNICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Secretaria de Hacienda, mediante SH/0018/2021, así como suficiencia específica informada oficio No. CES/CDyFI/1230/2021 suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

| Partida | Descripción | Unidad | Cantidad | LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V. | | DISTRIBUIDORA VILLATO S.A. DE C.V. | | SERVICE PROVIDER FOR MODERN LIFE S.A. DE C.V. | |
|---------|--|----------|----------|---|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|---|-------------------------|
| | | | | Precio Unitario por día Sin I.V.A | Precio unitario por mes | Precio Unitario por día Sin I.V.A | Precio unitario por mes | Precio Unitario por día Sin I.V.A | Precio unitario por mes |
| ÚNICA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. | SERVICIO | 1 | \$3,927,203 | \$117,816.09 | \$4,741.38 | \$142,241.38 | \$4,333.90 | \$132,183.91 |
| | | | | SUBTOTAL POR MES | \$117,816.09 | SUBTOTAL POR MES | \$142,241.38 | SUBTOTAL POR MES | \$132,183.91 |
| | | | | IVA | \$18,850.57 | IVA | \$22,758.62 | IVA | \$21,149.43 |
| | | | | TOTAL POR MES | \$136,666.67 | TOTAL POR MES | \$165,000.00 | TOTAL POR MES | \$153,333.34 |

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NOVENO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V. quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

NOTA: SE ADVIERTE UN ERROR EN LAS OPERACIONES DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SIN EMBARGO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY SE CONSIDERAN UNICAMENTE LOS PRECIOS UNITARIOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

| Partida | Descripción | Unidad | Cantidad | Total de días | LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V. | |
|---------|--|----------|----------|---------------|---|--------------|
| | | | | | Precio Unitario por día Sin I.V.A | Subtotal |
| ÚNICA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. | SERVICIO | 1 | 177 | \$3, 927.203 | \$695,114.94 |
| | | | | | SUBTOTAL | \$695,114.94 |
| | | | | | IVA | \$111,218.39 |
| | | | | | TOTAL DEL CONTRATO | \$806,333.33 |

Días de contrato 2021

| | |
|---------------|-----|
| Julio | 24 |
| Agosto | 31 |
| Septiembre | 30 |
| Octubre | 31 |
| Noviembre | 30 |
| Diciembre | 31 |
| Total de días | 177 |

Por lo que en este acto el concursante acepta la corrección de la propuesta.

Lo anterior por ser la empresa que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de licitación y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un



Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) Registro Federal de Contribuyentes
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato).
- h) Constancia ante el INFONAVIT
- i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- j) Constancia de situación fiscal no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- k) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.)
- l) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del IMSS (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- m) Garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito**, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:00 horas, del día 07 de julio de 2021.

Esta acta consta de 22 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos



Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021.

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos | |
| L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos | |
| Por la Secretaría de la Contraloría | |
| Lic. Claudia Ocampo Portillo Subdirectora de Contrataciones Públicas | |
| Por la Consejería Jurídica | |
| Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo Auxiliar Técnico | |
| Por la Secretaría de Hacienda | |
| Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales | |
| Por el Área Solicitante: | |
| L.C. Roció Grajales Méndez Directora General de Desarrollo y Logística Operativa. | |
| Por el Área Requirente: | |
| Lic. Fabiola Colín Bolaños Directora de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública | |

Por los concursantes invitados:

| Empresa | Representante | Firma |
|---|-----------------------------|-------|
| LIMPIEZA TOTAL CRYSTAL WHITE S.A. DE C.V. | Salvador Espinoza Chanez | |
| DISTRIBUIDORA VILLATO S.A. DE C.V. | Moisés Valdez Zaragoza | |
| SERVICE PROVIDER FOR MODERN LIFE S.A. DE C.V. | Juan José Sánchez Sepúlveda | |

-----FIN DEL ACTA-----